

EMERGENCY

ELIJA
PO-
ABO-
Pro-
No
que
debe
ARCU
OC
97, La
en el
legal
A HE-
entifi-
repre-
MARIA
n ob-
dades
resen-
DO PO-
CRITO
O LA-
Y
ALE-
icado
No.
SA,
-1, re-
ANTO-
TORA
T No.
te por
iden-
danda
refle-
ciendo
92 del
y 2,
el Có-
concor-
Gene-
rá por
fía cir-
ELO
mingo.
curtido
la in-
e hace
EXAN-
CIAD
Ad li-
s inte-
lo pre-
de la

PUBLICA
O DE
SUS-
DO SE-
TRITO
QUE EL
LAZA-
DO A
TIPO O
GO, DE
ORDIN-
NOR-
AZAR:
Y RA-
GREDE-
CRO
E.PD.)
ON DE

Empleza a las personas indeterminadas que se crean con derechos sobre el inmueble que se pretende suscribir, identificado con folio de matrícula inmobiliaria 505-446603 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos Zona Sur, ubicado en la calle 969 sur 48B y 49A de la ciudad de Bogotá D.C. NO CASA EDITORIAL VENTAS AV. JIMENEZ 860.001.022-1 R. COMERCIAL
Hendriks Indeterminados de Rosa Elvira Ruiz Zambrano, que se crean con algún derecho para oponerse a las pretensiones de la demanda
Personas indeterminadas que se crean con algún derecho para oponerse a las pretensiones de la demanda
Hendriks Indeterminados de Rosa Elvira Ruiz Zambrano, que se crean con algún derecho para oponerse a las pretensiones de la demanda
Danielo Gomez Orango, c.c. 16.219.232, se previene al empleado que si no comparece en oportunidad se nombrara un curador Ad litem
Luis Jonay Beltrán Narcoz, heredero en la sucesión intestada de Luis Eduardo Beltrán, fallecido en Bogotá el 25 de mayo de 2012
Contra Linda Cielo Castillo, Cedeirio Gonzalez, en su calidad de propietarios inscritos
Acreedores indeterminados
Baquero Contreras Gustavo, c.c. 1077940473
Acreedores sociedad patrimonial conformada por los señores Pablo Antonio Amador, c.c. 3.261.787, expedida en Villavieja, Meta, y Maria Ilea Galán, c.c. 21.226.450, expedida en Villavieja, Meta
Diego Guzman
Herrera Gomez Yason
Todas aquellas personas que se crean con derecho sobre el bien inmueble identificado con matrícula inmobiliaria 305-7478 de la Oficina de Instrumentos Públicos de Málaga, Tolima

Asignación C-10	
Treinta y Trece (33) Civil Municipal de Ciudad de Bogotá D.C., Carrera 10 No. 14-53, piso 10 Edificio Hernando Morales Molina	José Joaquín Cardenas Nieto y Luz Marina Rico de Cardenas
Promoción Municipal de El Cuzco (Boyacá)	Graciela Isabel Ruiz Zambrano
Promoción Municipal de El Cuzco (Boyacá)	Graciela Isabel Ruiz Zambrano
Promoción Municipal de El Cuzco (Boyacá)	Graciela Isabel Ruiz Zambrano
Tercero Civil Municipal	Ejecutante: Edificio Torres de Guernsey y J. N.E. 801.001.034-0
Primer Civil Municipal de Fusagoyá	Alto Isabel Castillo de Beltrán
Segundo Promoción Municipal Villota, Cundinamarca	Maria Delia Gonzalez de Jofre
3 Civil Municipal de Espectro de Señalima de Bogotá D.C.	Priscilla S.A. N.E. 830.027.900-4
Promoción Municipal de Chiquiza, Transversal 2 No. 5-39	Banco Agrario de Colombia S.A.
Que lo requiera, Augusto Promoción de Familia de Montañez, Casanare, calle 18 No. 8-48 Caspa	Herederos de Pablo Antonio Amador
Promoción Municipal Nacional, Tolima	Salomon Bohorquez Morera, c.c. 93.481.511, Delfino Bohorquez Morera, c.c. 9.853.796, Apoderado Juan Carlos Garces Ramirez, c.c. 93.363.126, T.P. 163306 en C.S.J.
Septimo Municipal de Pequiza Casaca y Compañías Múltiples de Neiva	Banco Cooperativo Cooperiva, N.E. 890.230.888-9
Promoción Municipal Nacional, Tolima	Salomon Bohorquez Morera, c.c. 9.481.511, Delfino Bohorquez Morera, c.c. 9.853.796, Apoderado Juan Carlos Garces Ramirez, c.c. 93.363.126, T.P. 163306 en C.S.J.

José Adrián Ramírez Ramírez, Hilda Pedraza Rangil y demás personas indeterminadas	
Herederos indeterminados de Ana Elvira Zambrano de Ruiz, herederos indeterminados de Rosa Elvira Ruiz de Zambrano y demás personas indeterminadas	
Herederos indeterminados de Ana Elvira Zambrano de Ruiz, herederos indeterminados de Rosa Elvira Ruiz de Zambrano y demás personas indeterminadas	
Herederos indeterminados de Ana Elvira Zambrano de Ruiz, herederos indeterminados de Rosa Elvira Ruiz de Zambrano y demás personas indeterminadas	
Ejecutado: Darío Gómez Osorio, c.c. 16.219.232, Sociedad de Activos Especiales S.A.S., N.E. 800.295.468-3	
N.D.	
Claudio Castillo, Celso don González	
Fundación Progenando, N.E. 820.137.650-4, Miguel Ricardo Baez Schraggenman, c.c. No. 79.380.668, Blanco Rocio Pinzon Calisto, c.c. No. 20.421.789	
Baquero Contreras Gustavo	
Marta Iba Gaitán, c.c. 21.228.452, expedida en Villavicencio, Meta, y herederos indeterminados de Pablo Antonio Amador, quien en vida se identificaba con c.c. 3.291.787, expedida en Villavicencio	
Ruiz Guzmán	
Herrera Gómez Nelson	
Ruiz Guzmán	

[illegible][illegible]

ITAL
ENEZ

Señora
JUEZ PROMISCO MUJICIPAL DE EL COCUI
E.S.D.

REFERENCIA: Proceso de Pertenencia No. 2019-00120
DEMANDANTE: GABRIELA ISABEL RUIZ.
DEMANDADOS: HEREDEROS INDETERMINADOS DE ANA ELVIRA
ZAMBRANO DE RUIZ E INDETERMINADOS DE ANA ELVIRA
ZAMBRANO

ROBERTO ARANGO TORRES, en calidad de apoderado de la parte demandante dentro del proceso de la referencia, a usted le manifiesto que de conformidad con lo ordenado en el punto cuarto de la parte resolutive del auto de fecha 25 de febrero pasado, por medio del presente escrito doy cumplimiento al numeral 7 del artículo 375 del Código General del Proceso, así:

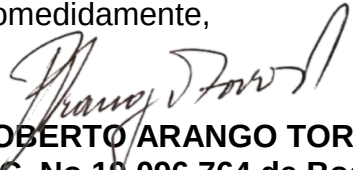




En el registro fotográfico adjunto, se evidencia que en la valla el número de matrícula inmobiliaria del predio objeto del proceso se corrigió al 076-5799. De esta manera subsana la irregularidad.

De Usted,

Comendidamente,


ROBERTO ARANGO TORRES
C.C. No 19.096.764 de Bogotá
TP No 12541 del C. S. de la J.